ACTA INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PC-MCHIV-MC-034-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESTINADO AL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024–2027."

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO			
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se recepcionó (aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTES	**VALOR TOTAL**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
ARMONIA CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS NIT 902.003.109-1 REPRESENTANTE LEGAL ANGELA VIVIANA ARCHILA CASTAÑEDA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 37.671.256 EXPEDIDA EN BARBOSA.	$40.736.006,99	17-09-2026	8:21 AM

PROPONENTE N° 01	**ARMONÍA CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES SAS NIT 902.003.109-1 REPRESENTANTE LEGAL ÁNGELA VIVIANA ARCHILA CASTAÑEDA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 37.671.256 EXPEDIDA EN BARBOSA.**		
REQUISITOS HABILITANTES	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	2 folios	Cumple	Se presenta carta de presentación por parte de la proponente, firmada y con datos de contacto, al igual que valor propuesto y tiempo de vigencia de la propuesta.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	1 folio	Cumple	Se presenta cédula del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal, con código CIIU 4210	4 folios	Cumple	Se anexa RUT.
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	2 folios	Cumple	Se anexa certificados de antecedentes de la procuraduría general de la nación de la persona jurídica y del representante legal. De fecha 10 de septiembre de 2026.
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	2 folios	Cumple	Se anexa certificados de antecedentes de Contraloría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal. Expedidos el día 10 de septiembre de 2026.
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	1 folios	Cumple	Se adjunta certificado antecedentes policía nacional del representante legal. Expedido el 19 de junio de 2026

Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo, se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	2 folios	Cumple	Se adjunta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de la empresa proponente y de la representante legal. Expedidos el 10 de septiembre de 2026.
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	N/A		N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación cuya actividad CIIU sea (n): 4210	3 folios	Cumple	El proponente adjunta Certificado de existencia y representación legal.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	1 folio	Cumple	Se anexa certificación ANEXO 04 Declaración juramentada de no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición del representante legal de la empresa proponente.
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	1 folio	Cumple	El proponente anexa certificación ANEXO 05. Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales del representante legal de la empresa proponente.
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Chivatá Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.	1 folio	Cumple	El proponente anexa **PAZ Y SALVO MUNICIPAL,** expedido el 23 de junio de 2026.
Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.		Cumple	El proponente allega la certificación de pago de seguridad social y parafiscales y la planilla del último mes vencido.

GARANTÍAS EXIGIBLES			
Seriedad de la oferta. El proponente adjunta la póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 14-44-101271957 la cual fue verificada por parte de la entidad.	4 folios	Cumple	Adjunta póliza de seriedad N° 14-44-101271957 de Seguros del Estado con fecha de expedición 16/09/2026, con valor asegurado equivalente al 10% del PO con vigencia desde 17/09/2026 hasta 30/12/2026 debidamente firmada por el tomador.
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL: Presentar Cámara de comercio y Rut, con actividad CIIU 4210, a su vez que acreditar la celebración, ejecución y liquidación de dos (02) contratos, cuyo objeto sea suministro o adquisición de materiales para construcción, cuyo valor ejecutado de cada uno, sea igual o superior a uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v	16 folios 14 folios	Cumple	Verificada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que cumple con el requisito relacionado con la actividad económica exigida, toda vez que en el Registro Único Tributario (RUT) se encuentra registrada la actividad **CIIU 4210**, conforme a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso El proponente anexa copia de los siguientes contratos: • SIP-MT-004- CCV-028-2021**,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ – BOYACÁ"** Por un valor de $112.697.257 Con fecha de liquidación el 27 de diciembre de 2021. • 107– BASPC.01- 2012 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BAEEV6 PARTIDA ESPECIAL CONVENIO OCENSA 2012"** Por un valor de $95.000.000,00 Con fecha de liquidación el 06 de diciembre de 2012.
	15 folios	Cumple	El proponente anexa copia de los siguientes contratos: • MS-SA-MC-001- 2023, cuyo objeto es "**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA Acreditar la celebración, ejecución y liquidación de dos (02) contratos, cuyo objeto sea suministro o adquisición de materiales para mantenimiento de vías, cuyo valor ejecutado de cada uno, sea igual o superior a uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.a.	19 folios		**(RECEBO SUELTO SIN CLASIFICAR) PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES Y SITIOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE-BOYACÁ"** Por un valor de $171.311.700 Con fecha de liquidación el 07 de julio de 2023. • MS-SA-MC-001-2024 **CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACÁ"** por un valor de $ 290.946.240 Con fecha de liquidación el 07 de julio de 2023.
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2)	2 folios	Cumple	Se adjunta propuesta económica por un valor total de $ $40.736.006,99

REQUISITOS ADICIONALES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS (Si Aplica)			
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
Operario para Volqueta con Licencia que aplique conforme al código de tránsito.	6 folios	Cumple	Acredita experiencia y requisitos
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO			
Volqueta sencilla con capacidad mínima de 06 m3, modelo 2010 en adelante**.**	2 folios	Cumple	Cumple con los requisitos solicitados.
REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE – ACREDITACIÓN DE LA FUENTE Y DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL La carta de compromiso o certificado de disponibilidad deberá indicar expresamente, como mínimo, el número del proceso, el objeto contractual y la duración o período durante el cual se garantizará la disponibilidad y suministro del material. La carta de compromiso o certificado de disponibilidad deberá estar acompañado de los siguientes documentos correspondientes a la(s) cantera(s) o fuente(s) de donde se va a suministrar el material: **a)** Copia del título minero de la(s) cantera(s) o fuente(s) de donde se suministrará el material. **b)** Copia de la licencia ambiental o de las autorizaciones ambientales correspondientes de la(s) cantera(s) o fuente(s) de suministro, según aplique. **c)** Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0276 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, cuando resulte aplicable.	34 folios	**Cumple**	El proponente cumple con la totalidad del requisito técnico habilitante.

d) Certificado de disponibilidad del material, cuando corresponda. **e)** Declaración juramentada, suscrita por el representante legal del proponente o por la persona natural proponente, según corresponda, mediante la cual se certifique la identificación y ubicación de la cantera o fuente de suministro del material granular tipo recebo, así como la disponibilidad del material requerido para la ejecución del contrato. La declaración juramentada deberá indicar expresamente la identificación de la cantera o fuente de suministro, su ubicación, las coordenadas geográficas correspondientes y la distancia existente entre la cantera o fuente de suministro y el casco urbano del Municipio de Chivatá, Boyacá. **f)** Plano de localización de la cantera o fuente de suministro, presentado con la propuesta, en el cual se identifique claramente la ubicación de la fuente mediante sus respectivas coordenadas geográficas, así como el punto de referencia correspondiente al casco urbano del Municipio de Chivatá, de manera que permita verificar la distancia declarada.			

CONCEPTO
El directivo encuentra que el proponente **ARMONÍA CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES SAS NIT 902.003.109-1** Representada legalmente por **ÁNGELA VIVIANA ARCHILA CASTAÑEDA** Identificada con cedula de ciudadanía N° 37.671.256**, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación de Mínima Cuantía **N° PC-MCHIV-MC-034-2026,** teniendo en cuenta lo descrito en el informe

El proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos jurídicos y económicos exigidos en la presente invitación, por lo cual, la propuesta es **ADMISIBLE**, se recomienda a la Alcaldía Municipal de Chivatá adjudicar el contrato al proponente en mención, lo cual se verá reflejado en la carta de aceptación de la misma.

En constancia de lo anterior se firma, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

JAIRO ANDRÉS GUERRERO VALENCIA
Secretario de Infraestructura y Servicios públicos

Proyectó: JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA / Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Revisó: JAIRO ANDRES GUERRERO VALENCIA / Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ /
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ / Alcalde Municipal